

Anexo I

Pliego de Prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de mudanzas para el traslado de 4 simuladores de conducción de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm.151.

Expediente CP00322/2018

ÍNDICE

1. Objeto	3
2. Duración	3
3. Características del servicio	3
4. Precio y tarificación de los servicios	5
5. Condiciones de pago	6
6. Contenido de la oferta técnica	7

1. Objeto

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de mudanzas para el traslado de 4 simuladores de conducción de la Dirección de Prevención de ASEPEYO que se emplearán en distintas jornadas organizadas anualmente para la sensibilización sobre la necesidad de implantar planes de movilidad, en distintos puntos de la geografía nacional.

2. Duración

La duración del contrato será de un año.

3. Características del servicio

Los trabajos a realizar comprenden el desmontaje, preparación, traslado, colocación y montaje de los equipos de simulación de conducción en las distintas ubicaciones donde se impartirán las jornadas a lo largo del año.

Dichas ubicaciones podrán ser tanto en **Península, como en Canarias y Baleares**.

Cada equipo deberá ser transportado hasta su ubicación final, procediendo a su desembalaje y montaje. Una vez finalizado el acto, el equipo deberá ser de nuevo embalado para su transporte con su caja y trasladado a nueva ubicación.

Será responsabilidad del adjudicatario la custodia de la caja de transporte de los equipos facilitada por ASEPEYO hasta nueva utilización.

Podrán coincidir múltiples jornadas en distintos puntos de forma simultánea (hasta 4). También en ciertos momentos del año, podrán coincidir varios movimientos sucesivos de un mismo equipo pocos días de diferencia. De modo que las empresas licitadoras deberán disponer de los medios necesarios para los momentos en que se den estas circunstancias.

Características y elementos de los equipos

- Simulador en una única pieza.
- 3 pantallas de TV (la central está ubicada en la parte delantera y va sola).
- Soportes metálicos para las pantallas y carcasas de plástico de los soportes metálicos de las pantallas.
- Caja con: teclado, ratón, pilas y 2 llaves de encendido del simulador.
- Bolsa con: cable de alimentación, cable ethernet, tornillos rampas, caja de herramientas, destornillador y llaves allen (situada en la pedalera del simulador).
- Rampas para el descenso del simulador.
- Roll up para presentación de los talleres.
- Peso aproximado 490 kg.
- Caja de transporte transpaletizada.

En el **ANEXO A** se facilitan las instrucciones con las recomendaciones para el montaje y desmontaje del equipamiento, así como de las características y dimensiones de los equipos para que las empresas licitadoras puedan hacerse mejor idea de los trabajos a realizar.

Organización de los trabajos. Los adjudicatarios deberán disponer de un interlocutor único con ASEPEYO para todos los asuntos relacionados con la coordinación y planificación de los trabajos, incidencias que pudieran surgir y demás situaciones relacionadas con el seguimiento y ejecución del contrato.

En cada servicio, la empresa designará un encargado entre el personal asignado al trabajo que dirigirá el trabajo in-situ y hará de interlocutor con ASEPEYO.

El encargado del servicio irá provisto de un dispositivo/teléfono móvil, para estar localizable en todo momento por parte de ASEPEYO y poder comunicar las posibles incidencias.

La empresa contará con personal especializado para las tareas de montaje y desmontaje requeridas así como en la manipulación de maquinaria específica que pudiera ser necesaria para realizar los trabajos.

El personal que aporten los adjudicatarios dependerá única y exclusivamente de los adjudicatarios, los cuales tendrán todos los derechos y obligaciones que se deriven en calidad de empresarios, con arreglo a la legislación vigente y la que en sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable ASEPEYO de las obligaciones nacidas entre los adjudicatarios y sus trabajadores. En ningún caso se producirá subrogación de las personas que hayan estado realizando los trabajos, ni en ninguna otra responsabilidad que se derive de las relaciones entre los adjudicatarios y el personal al que se haya encomendado los trabajos objeto del contrato.

Los servicios contratados estarán sujetos a la normativa vigente en materia laboral, Convenio colectivo del sector y la legislación de Seguridad Social. Igualmente cumplirán con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales en materias de seguridad y salud en el trabajo que resulten de aplicación. ASEPEYO podrá exigir en cualquier momento a los adjudicatarios que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones.

Solicitud de los servicios. La solicitud de los servicios será por teléfono o por escrito (fax, correo electrónico) con un mínimo de 72 horas de antelación.

En esta solicitud, ASEPEYO hará constar la dirección del lugar de origen del equipo, la dirección del lugar de destino del mismo y la distancia kilométrica entre ambos puntos. También se facilitarán los datos de las personas de contacto y otros que pudieran ser relevantes para el servicio.

En el supuesto de que por urgencia se realice por teléfono, ASEPEYO se compromete a enviar a continuación una solicitud por escrito.

Plazos de ejecución de los trabajos. Los trabajos se realizarán en un plazo máximo de 48 horas excepto en desplazamientos a Canarias desde Península y viceversa, en cuyo caso será de 10 días hábiles.

Horarios del servicio. Los servicios se efectuarán en días laborales, de lunes a viernes y en jornada de 8:00 a 20:00 horas. No obstante, con carácter excepcional, se podrán solicitar servicios fuera de estos periodos, en cuyo caso se solicitará el servicio con más de 72 horas de antelación.

Herramientas de trabajo y tipos de vehículo. La empresa deberá disponer de vehículos adecuados para el transporte así como las diferentes herramientas para la manipulación, colocación y el montaje de los simuladores en la ubicación precisa.

Otras obligaciones de los adjudicatarios.

La empresa deberá contar con:

- **Seguro de Responsabilidad Civil:** según lo establecido por la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías, para las empresas de mudanzas.
- **Seguro de transporte:** para desperfectos que se puedan ocasionar durante el transporte sin que éste represente ningún gasto adicional a ASEPEYO. Los costes asociados a este tipo de seguro estarán incluidos en los precios ofertados. Todos los traslados efectuados contarán con este seguro.

4. Precio y tarificación de los servicios

Para la tarificación del servicio se ha establecido un precio fijo, único y valido para todos los desplazamientos. En este precio se contempla el desmontaje, embalaje, y montaje del simulador en su nuevo destino. En el precio estará incluida la custodia y almacenamiento de la caja del embalaje hasta que se establezca su próximo destino. Se estiman 138 traslados anuales.

Al precio fijo se añadirá un importe variable determinado por la distancia kilométrica a recorrer y el precio establecido por Kilometro recorrido entre ambos puntos. Se estiman 22.800 km recorridos anuales.

La distancia kilométrica a recorrer será establecida en el momento de la solicitud del servicio por ASEPEYO. Se tomará como referencia la distancia obtenida desde el Centro/lugar de ORIGEN al Centro/lugar de DESTINO **por la ruta más rápida** según la información obtenida en la aplicación GOOGLE MAPS.

Para los movimientos entre Península y Canarias entre islas Canarias, se establece un **precio máximo fijo, impuestos incluidos**, en concepto de gestiones administrativas, fletes, carga y descarga de mercancía en puertos y aduanas. A este importe se añadirán los costes de traslado hasta punto de entrega según precios anteriores (kilometraje de o hasta puerto, fijo por traslado en concepto de montaje y desmontaje). Se estiman 2 transportes marítimos anuales.

A pesar de los números indicados anteriormente, el número real de desplazamientos dependerá de las necesidades de la Mutua durante el periodo de vigencia del contrato. ASEPEYO no se compromete a encargar un volumen determinado de servicios durante la vigencia del contrato, ya que dependerá de las necesidades reales de estos servicios.

5. Condiciones de pago

El proveedor adjudicatario remitirá las facturas correspondientes a los distintos servicios a las que deberá adjuntar:

- Copia del presupuesto aceptado por ASEPEYO.



- El albarán debidamente firmado y sellado por ASEPEYO y desglosando los servicios prestados en función de las tarifas establecidas.

En la factura deberá constar como mínimo la siguiente información:

- N° de contrato de ASEPEYO (que se facilitará al adjudicatario tras la firma del contrato correspondiente).
- Desglose de las actuaciones según tarificación establecida.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada y certificada por el proveedor adjudicatario, a la semana siguiente, una vez verificada y conformada la factura.